

REGLAMENTO LA AVENTURA DEL CHOP SUEY

Artículo Primero: Patrocinador y participantes

A. La promoción pertenece a Vigui y es patrocinada e impulsada en su perfil de Facebook e Instagram.

B. Pueden participar en esta promoción todas las personas mayores de 18 años, residentes en Costa Rica, con su cédula de identidad.

C. Deben ser fans o hacerse fans de Vigui en Facebook e Instagram, ya sea antes o durante el período de la promoción. Establecido para iniciar el lunes 12 de agosto 2024 y finaliza el 19 de setiembre de 2024. Los ganadores se darán a conocer el día viernes 20 de setiembre del 2024.

Artículo Segundo: Concepto de fans e interacciones

A. Fan: son todas aquellas personas que poseen una cuenta en Facebook e Instagram y le han dado click a la opción de Me gusta en el perfil: <https://www.facebook.com/ProductosVigui> y seguir <https://www.instagram.com/viguicostarica/>

Artículo Tercero: Mecánica de participación

● Los usuarios del Facebook e Instagram de Vigui tendrán que cumplir los siguientes pasos para quedar participando:

1- Comprar un chop suey y solicitar la factura.

2- Ingresar tus datos: nombre, cédula y número telefónico en la aplicación <https://nas.io/chopsuey>

3- Guardar la factura.

4- Listo, ya estás participando.

Artículo Cuarto: Premios y Sorteo

● Entre los participantes de esta promoción se elegirán 15 ganadores que se dividen así:

1- 10 ganadores de AirPods.

2- 1 cena para los primeros 5 participantes.

● Los ganadores se anunciarán en el muro del perfil oficial de Facebook de Vigui <https://www.facebook.com/ProductosVigui> el día viernes 20 de setiembre de 2024.

● El premio será sorteado, totalmente al azar entre las personas que cumplan con todos los puntos de la dinámica y cada paso estipulado en el artículo tercero, bajo la supervisión de un abogado.

Detalles Importantes:

● Los ganadores del premio tendrán 2 días hábiles, a partir de la publicación oficial de la noticia, para reclamar su premio. Las personas favorecidas deben enviar sus datos personales: Nombre completo, número de cédula y número telefónico, a través de un mensaje privado.

En caso de que la persona no reclame el premio posterior al tiempo establecido para este fin, Vigui seleccionará a otro ganador. La entrega del premio es personal.

- Una persona de Vigui se estará contactando con cada ganador para coordinar la entrega del premio en las instalaciones de Vigui en Heredia.
- A los ganadores se les tomará una fotografía al entregar el premio y la misma se estará publicando en el perfil de Vigui.

Artículo Quinto: Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción.

L@s fans, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s fans interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Facebook de Vigui y realizar la dinámica expuesta en el presente.

Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta por Vigui, de lo contrario no será válida la participación.

Artículo Sexto. Caducidad del premio.

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Vigui asuma ninguna responsabilidad por tal motivo. En caso de que el ganador no se comunique con Vigui o no retire el premio en los plazos indicados, se rifará nuevamente el premio.

Artículo Octavo: Responsabilidad General.

Vigui no se responsabilizará por querellas, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio.

Artículo Noveno: NO podrán participar funcionarios de Vigui ni agencias relacionadas.

El reglamento de esta promoción estará publicado en la página Vigui www.vigui.com Las consultas adicionales podrán ser evacuadas únicamente en Facebook.